



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA
HECTOR ABAD GOMEZ
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 194

FECHA: 9 de octubre de 2003

HORA: 6:30 a.m.

LUGAR: SALÓN DE LOS CONSEJOS

ASISTENTES: Oscar Sierra Rodríguez Decano
Elkin Martínez López Jefe Centro de Investigaciones
Pascual H. Pérez Rivera Jefe Depto Ciencias Específicas
Hector Byron Agudelo García Jefe depto Ciencias Básicas
Blanca Miriam Chavez G. Jefe Centro de Extensión
Carlos E. Castro Hoyos Representante de los profesores
Alvaro Olaya Peláez Vicedecano

INVITADO: Ruth Marina Agudelo Asistente de Planeación

NO ASISTE:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. APROBACIÓN DEL ACTA No. 193
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES
6. INFORMES
7. VARIOS
8. ANEXOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Decisión: Hay quórum decisorio. Por ser el día clásico de la Universidad se pide que la actual sesión se levante a las 8 a.m. para participar en las actividades de conmemoración.

2. APROBACIÓN DEL ACTA No. 193

Decisión: Se aprueba.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 3.1. El Señor Vicedecano presenta proyecto de resolución de Consejo de Facultad sobre calendario académico para los programas de pregrado en el semestre 2003-2.

Comentarios: Esta propuesta contiene una extensión de 18 semanas para que abra los espacios de Expouniversidad y el Congreso Internacional de Salud Pública. Hay incertidumbre con respecto al movimiento estudiantil. Las prácticas estudiantiles se realizan en forma normal.

Decisión: Se aprueba con la indicación del período para la evaluación reflexiva entre el 15 y 19 de diciembre. Se define la fecha de terminación de clases el 12 de marzo del 2004.

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 4.1. Los profesores Rubén Darío Gómez y Martha Beatriz Gaviria envía informe relacionado con la calificación del trabajo de grado del estudiante EUGENIO PANIAGUA SUÁREZ de la Maestría en Salud Pública.

Comentarios: El Vicedecano hace un recuento del proceso que se ha dado en el Consejo de la Facultad. El proceso se llevó satisfactoriamente y el trabajo de grado fue aprobado. Sin embargo la sustentación dio lugar a calificaciones diferenciales, en donde se evaluaron los aportes de cada uno de ellos desde su profesión básica (psicóloga y estadístico). Para obviar estos problemas recomendaría que se reglamente el trabajo de investigación de manera individual.

El 4 de junio se observa un error de la asesoría, pues con la comunicación al jefe del departamento está avalando todo el proceso anterior, lo que significó en ese momento una aceptación del trabajo para ambos estudiantes, pues no hizo mención alguna a la participación diferencial, si se tenía conocimiento del aporte de los estudiantes, no se hizo oportunamente la mención a esta situación. Lo correcto habría sido aplazar a Eugenio Paniagua en la entrega al jefe de departamento del trabajo de investigación.

Otra opinión es que el procedimiento se dio correctamente y los jurados en uso de su misión detectaron dificultades y actuaron en consecuencia.

El jefe del departamento de ciencias básicas precisa que el informe de la directora del trabajo de grado expresa fielmente la forma como se dio el proceso. Debe considerarse que además había un jurado externo, quien en la sustentación

hizo preguntas específicas a los estudiantes. Debe considerarse que se trata de un trabajo de maestría y por tanto el aporte de los estudiantes debe trascender a los que puede aportar desde su formación de pregrado.

La información disponible se considera suficiente para decidir. Si el proceso de los jurados se dio dentro de sus atribuciones, no hay elementos para que el Consejo entre a desconocer el fallo de un jurado.

Lo que el estudiante solicitó fue: Que el Consejo confronte a la estudiante Soraya Betancourt sobre su participación y además que el Consejo intercediera por el estudiante para que se pudiera graduar. El Consejo no está para definir notas de los estudiantes, sino para vigilar que los procedimientos académicos se cumplan. En caso de que hubiese que dirimir conflictos, el Consejo no deberá definir notas, ni evaluaciones. El Consejo debe responder en consonancia con la petición del estudiante y a su vez emitir su concepto sobre el papel del jurado.

Se enviará una comunicación en donde se hace énfasis sobre el significado de la remisión del documento de trabajo de grado al jefe de departamento para la designación de jurados y de la responsabilidad de los asesores sobre el acompañamiento a los estudiantes. A su vez reitera que los jurados harán una evaluación previa del instrumentos, el cual marca las pautas para la continuidad del proceso.

Decisión: Se considera que hay suficiente ilustración. El Consejo considera que el procedimiento del jurado está ajustado a la normatividad (3 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención).

EL CONSEJO SE SUSPENDE PARA ASISTIR AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE LOS 200 AÑOS DEL ALMA MATER.

ACTA 194 (Continuación)

FECHA:	17 de octubre de 2003	
HORA:	<u>6:30 a.m.</u>	
LUGAR:	SALÓN DE LOS CONSEJOS	
ASISTENTES:	OSCAR SIERRA RODRÍGUEZ	Decano
	BYRON AGUDELO GARCÍA	Jefe Dpto. Ciencias Básicas
	PASCUAL H. PÉREZ RIVERA	Jefe Dpto. Ciencias Específicas
	BLANCA MIRIAM CHAVEZ G.	Jefa Centro de Extensión
	ELKIN MARTINEZ LÓPEZ	Jefe Centro de Investigaciones
	CARLOS E. CASTRO HOYOS	Representante Estudiantil
	ALVARO OLAYA PELÁEZ	Vicedecano
INVITADO:	RUTH MARINA AGUDELO	Asistente de Planeación
NO ASISTE:	Representante Estudiantil Representante de los egresados	

ORDEN DEL DÍA

El señor Vicedecano informa que en el Consejo Académico del 15 de Octubre se invita a los Consejos de Facultad para que estudien el decreto 2566 y propicien el debate y lleven una posición al Consejo Académico Extraordinario que para el asunto se citará en la semana siguiente.

Para el lunes 20 a las 2 p.m. se convoca a una reunión extraordinaria del Consejo de la Facultad para estudiar la situación actual del movimiento estudiantil y profesoral. Pide el decano a los miembros que estudien el decreto 2566 y traigan los comentarios a que haya lugar.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y CONTINUACIÓN CON EL ORDEN DEL DIA.
2. ASUNTOS ACADÉMICOS
3. ASUNTOS PROFESORALES
- ASUNTOS ESTUDIANTILES
4. INFORMES
5. VARIOS
6. ANEXOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2 ASUNTOS ACADÉMICOS

El Señor Vicedecano en calidad de coordinador de la comisión mejoradora del programa de Administración en Salud, presenta a consideración del Consejo las siguientes recomendaciones:

- El ámbito de la comisión estará referida al Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.
- Iniciar el trabajo con un diagnóstico de la problemática actual del programa. Inicialmente la comisión se reunirá con los estamentos básicos:
 - Comité de programa
 - Profesores que participan en el énfasis
 - Estudiantes
 - Egresados

Comentarios: La comisión no ha cumplido con lo que el Consejo esperaba, por lo cual el representante profesoral sugiere que la propuesta precise 6 puntos:

Cual se su ámbito de sus responsabilidad y autoridad

Cuales son sus objetivos

Funciones o tareas

Productos o resultados

Agenda de trabajo

Requerimientos

Decisión: Con respecto al ámbito de la comisión, se aclara que el interés del Consejo es abordar de manera integral el programa de Administración en Salud con sus dos énfasis.

Con respecto a la agenda inicial se acepta que como parte de la dinámica de la comisión se inicie el proceso con una consulta a los actores básicos del programa.

También, en cumplimiento de la decisión del Consejo de Facultad de octubre 11, se espera que presenten al Consejo su propuesta de trabajo, la cual incluirá los siguientes puntos:

- 2.2. El profesor Rigoberto Quinchía, coordinador de la Maestría en Salud Ocupacional envía comunicación solicitando aplazar el inicio de la cohorte para febrero de 2004 debido a que solamente hay 7 estudiantes que cumplen los requisitos.

Decisión: Se acepta.

- 2.3. La profesora Ruth Marina Agudelo informa que en la tercera convocatoria para la especialización en salud y ambiente sólo se recibió una inscripción, solicita al Consejo que se declare desierta la convocatoria.

Decisión: se declara desierta la convocatoria de la primera cohorte de la especialización en salud y ambiente.

3. ASUNTOS PROFESORALES

- 3.1. El profesor Álvaro Franco Giraldo del Departamento de Ciencias Específicas envía carta solicitando la recomendación al ascenso en el escalafón en la categoría de profesor titular teniendo en cuenta:
 - . Trayectoria académica
 - . Hoja de vida
 - . Trabajos presentados al Consejo de Facultad
 - . Los tres conceptos de los jurados sobre "Globalizar la Salud"

Comentarios: Se estudian los antecedentes sobre el proceso, información que se notificó al Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico. A su vez se analiza el texto del artículo 59 del reglamento profesoral en el sentido de que no se precisa la forma de la sustentación del trabajo. Se consultará ante el Comité de asuntos profesorales sobre la modalidad de sustentación que sea válida.

Decisión: Se remite a Consulta ante el Comité de asuntos profesorales y se le dará información de respuesta al profesor Franco.

- 3.2. El señor Vicedecano presenta la resolución rectoral 18013 mediante la cual se crea la Red de Prácticas Académicas del Área de la Salud, con el fin de nombrar el representante de la Facultad.

Decisión: Se designa a la Profesora Blanca Miriam Chávez

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 4.1 El estudiante Francisco Yovany Quiceno Franco, representante estudiantil ante el Consejo de Facultad, envía carta informando que a partir de la fecha renuncia al cargo de representante estudiantil por motivos personales.

Decisión: El Consejo acepta su renuncia y acuerda enviarle una comunicación de reconocimiento a su labor.

- 4.2 Solicitud del estudiante WILLIAM AUGUSTO URRUTIA MOSQUERA de Gerencia de Sistemas de Información en Salud para cancelación extemporánea del semestre 2003-1.

Decisión: Se niega, no se consideran válidas las razones para la cancelación extemporánea. El estudiante debió presentar dicha solicitud dentro de los plazos establecidos y no presenta argumentos que justifiquen tal omisión.

- 4.3 Solicitud de la estudiante SANDRA MILENA GRANADA TORO de Administración en Salud: Gestión de Servicios de Salud para curso dirigido de la asignatura Gestión Mercadeo GSS-641 en el semestre 2003-2. Es de anotar que el curso se canceló por baja demanda.

Decisión: Se acepta el Curso Dirigido. El Jefe de Departamento de Ciencias Específicas designará al profesor responsable.

- 4.4 La estudiante Gloria Escobar Paucar de la Maestría en Salud Pública, envía copia de la comunicación dirigida al comité de programa de la maestría y en el que informa que hace entrega de un informe de avance de los dos primeros objetivos de su proyecto y también solicita prórroga con exoneración de pago por seis meses para desarrollar el tercer objetivo, para esta prórroga cuenta con el visto bueno del asesor.

Decisión: Se acepta atendiendo a que en la programación del trabajo, el cual ha sido aprobado por el CODI, se acoge un cronograma que explica porque la prórroga no es atribuible a la estudiante. Se concede la prórroga con exoneración.

- 4.5 Comunicación de Jaime Omar Cardona, asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre el derecho de petición de la estudiante MARLI NÍNIVE QUINTERO SEPÚLVEDA donde solicita que se decrete la nulidad de la decisión adoptada por el comité de asuntos estudiantiles de la facultad sobre las faltas de asistencia de la mencionada estudiante al curso AES-142 Fundamentos de Lecto-Escritura.

Comentarios: Se observa en el asunto la confluencia de tres aspectos:

- 1. La necesidad de revisar la normatividad del comité de asuntos estudiantiles en cuanto a funciones, atribuciones (decisiones y consultorías) trámites, recursos y procedimientos.*
- 2. Hace falta en la Universidad la constitución de una instancia de defensa del estudiante. (Buscar en que medida se obliga a la universidad para crear esta figura).*

3. *El procedimiento de control de asistencia es irregular, no hay mecanismos claros en cuanto a momentos de llamar a lista, instrumentos de registro.*

Decisión: Para próximo Consejo de Facultad presentar una propuesta de acuerdo que ajuste la reglamentación del Comité de Asuntos Estudiantiles. En el caso particular de la estudiante Nínive se acoge la recomendación de la Oficina Jurídica, por tanto se declara nula la decisión del Comité de Asuntos Estudiantiles y se comisionan al Vicedecano y al Jefe de Departamento de Ciencias Específicas para que realice el proceso correspondiente .

- 4.6 El profesor Libardo Antonio Giraldo Gaviria envía copia de la carta que remitió al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico de la Universidad de Antioquia y en la que solicita autorización para matrícula extemporánea al programa de profesionalización en Administración en Salud con Énfasis en Gestión de Servicios de Salud, a los siguientes estudiantes:

Acevedo Torres Alba María
Anaya Martínez Gilberto
Garrido Valoyes Esmerlin
Ibarguen Mena Carlos Alberto
Machuca Calao Omar
Mosquera Córdoba Nolberto
Vásquez Grisales Diana María

Decisión: se autoriza la matrícula extemporánea de los estudiantes mencionados.

- 4.7 Los estudiantes LUIS EDUARDO CARTAGENA SALAZAR y CARLOS ALBERTO SERNA RÍOS de la Maestría en Salud Pública solicitan prórroga con exoneración del pago para terminar su trabajo de investigación debido a reestructuración del Hospital Regional que les impidió el acceso por espacio de 45 días; cuentan con el visto bueno del asesor.

Decisión: Se toma la decisión atendiendo a que la programación del trabajo, en donde se acoge un cronograma que explica porque no se ha culminado el trabajo de investigación, no es atribuible a los estudiantes. Se concede la prórroga con exoneración.

- 4.8 Comunicación del doctor CESAR VELÁSQUEZ RESTREPO, Jefe del Departamento de Admisiones y Registro, quien informa que el caso del estudiante PAUL ADRIAN AGUIRRE consistente en cancelación por tercera vez del curso Formación Ciudadana y Constitucional, debe ser resuelto por el Consejo de Facultad.

Decisión: Se decide autorizar la cancelación extemporánea la matrícula del curso Formación Ciudadana y Constitucional. A su vez lo autoriza para matrícula extemporánea en el semestre 2003-2.

5 ASUNTOS VARIOS

- 5.1 El director del Centro de Investigaciones pide al Consejo que le otorgue el aval para solicitar ante la Vicerrectoría de Investigaciones una prórroga de seis(6) meses para la ejecución plena de recursos del fondo para la sostenibilidad investigativa del grupo de epidemiología.

Decisión: Se da el aval y se remite a la Vicerrectoría de Investigaciones.

6 ANEXOS

6.1 Comunicaciones

- 6.1.1 El profesor Libardo Antonio Giraldo Gaviria envía copia de la comunicación que le envió a la Doctora Martha Lucía Carreño, directora del Departamento Administrativo de Salud del Vaupés en el que le comunica las actividades que adelantará relacionadas con el cumplimiento del convenio suscrito entre la Facultad Nacional de Salud Pública y el Departamento del Vaupés.
- 6.1.2 La profesora María Beatriz Escobar envía copia de la carta que remitió al Consejo Académico de la Universidad de Antioquia y en la que discute algunos aspectos referentes a la estructura curricular del programa de Administración en Salud.
- 6.1.3 La profesora Teresita Céspedes, directora de Bienestar de la Facultad, envía copia de la comunicación enviada al profesor Carlos Castro Hoyos, solicitándole explicación sobre la selección de estudiantes a participar en el III Congreso Internacional de Salud Pública.
- 6.1.4 El profesor Hernando Restrepo Osorio, docente de Salud Ocupacional envía informe de comisión que se le otorgó el pasado 9 de octubre para viajar a Barrancabermeja en el marco de la investigación "III Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil".

OSCAR SIERRA RODRIGUEZ
Presidente

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario